



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Código FR-GER-01	Versión 3	Página 1 de 3
FORMATO DE RESOLUCIONES	Fecha vigencia 12/10/2021	Documento Controlado	

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0049 DE 2024
(06/02/2024)**

Por medio del cual se modifica el cronograma establecido para adelantar la convocatoria del Representante del Estamento Científico de la localidad, elegido por el Secretario de Salud del Meta

La suscrita Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E., en ejercicio de las facultades legales, y en especial la que le confiere la Ley 100 de 1993, sus Leyes Modificatorias y Decretos Reglamentarios y según Decreto No. 236 del 30 de marzo de 2020 expedido por la Gobernación del Meta y Acta de Posesión N° 110 del 01 de abril de 2020, obrando en nombre y representación legal del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E., acotado en lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016 compilatorio del Decreto 1876 de 1994.

CONSIDERANDO:

A través de la Resolución N° 0005 del 05 de enero de 2024, "Por medio del cual se establecen los términos, para adelantar por cuarta vez la convocatoria del Representante del Estamento Científico de la localidad, elegido por el Secretario de Salud del Meta entre las ternas propuestas por cada una de las Asociaciones Científicas de las diferentes profesiones de la salud que operan en el área de influencia geográfica de la Empresa, quien integrará la Junta Directiva del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E.", se estableció el siguiente cronograma para llevar a cabo la elección Representante del Estamento Científico de la localidad.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria	10-ENE-2024	<ul style="list-style-type: none">• Página Web del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E.• Página web de la Secretaría de Salud del Meta
Postulación y recepción de Inscripciones, con cumplimiento de requisitos habilitantes.	Desde el 15-ENE-2024 hasta el 18-ENE 2024, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Secretaría de la Gerencia del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E.
Remisión de las ternas radicadas a la Secretaria de Salud del Meta	19-ENE-2024	De Gerencia del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E., a la Secretaria de Salud del Meta.

UTS P



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Código FR-GER-01	Versión 3	Página 2 de 3
FORMATO DE RESOLUCIONES	Fecha vigencia 12/10/2021	Documento Controlado	

Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes	Desde el 22-ENE-2024 hasta el 24-ENERO-2024	Secretaria de Salud del Meta
Publicación de resultados	25-ENE-2024	<ul style="list-style-type: none"> • Página Web del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E. • Página web de la Secretaria de Salud del Meta
Subsanación requisitos habilitantes	DESDE el 26- ENE-2024 hasta el 29-ENE-2024	Secretaria de Salud del Meta
Publicación de las ternas habilitadas para participar como candidatos.	30-ENE-2024.	<ul style="list-style-type: none"> • Página Web del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E. • Página Web de la Secretaria de Salud Departamental del Meta.
Observaciones a la lista de candidatos habilitados	Desde el 31-ENE-2024 hasta el 02 FEB-2024 en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Secretaria de Salud Departamental del Meta.
Elección del Representante del Estamento Científico de la Localidad	05-FEB-2024	Secretaria de Salud Departamental del Meta

Que de acuerdo con el cronograma el Hospital Departamental de Villavicencio ESE, el mismo se adelantó en todas las etapas establecidas dentro de los términos allí indicados a excepción de la elección.

Que el día 05 de febrero de 2024, se debía elegir el Representante del Estamento Científico de la localidad por parte de la Secretaría de Salud del Departamento del Meta.

El día 06 de febrero de 2024, se recibe solicitud suscrita por el Secretario de Salud del Meta Dr. Jorge Ovidio Cruz Alvarez, donde solicita se prorrogue el cronograma establecido por dos (2) días para adelantar la elección, es decir hasta el día 08 de febrero de 2024, lo anterior teniendo en cuenta la agenda programada improrrogable con el Ministerio de Salud en la misma fecha de la elección, esto es el día 05 de febrero de 2024

Que en virtud de dicho requerimiento se realiza modificación al cronograma establecido para la etapa de la elección del Representante del Estamento Científico de la Localidad, la cual se llevará a cabo el día 08 de febrero de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	Código FR-GER-01	Versión 3	Página 3 de 3
FORMATO DE RESOLUCIONES	Fecha vigencia 12/10/2021	Documento Controlado	

RESUELVE

PRIMERO. – Modificar el cronograma establecido para la elección Representante del Estamento Científico de la Localidad que es elegido por el Secretario de Salud del Meta, conforme a los considerandos

SEGUNDO. - Prorrogar el término para llevar a cabo la elección del Representante del Estamento Científico de la Localidad que Integrará la Junta Directiva del Hospital Departamental de Villavicencio ESE, por el término de dos (2) días, a partir de la fecha.

TERCERO. – La elección del Representante del Estamento Científico de la Localidad, se llevará a cabo por parte del Secretario de Salud del Meta el día 08 de febrero de 2024

CUARTO. - Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en la Página Web de la Entidad y la Secretaría de Salud del Meta.

QUINTO. – Comuníquese la presente Resolución a la Secretaría de Salud del Departamento del Meta.

SEXTO. - Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, y el mismo rige a partir de su Publicación.

Dado en Villavicencio - Meta los seis (06) días del mes de Febrero de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARYURY DÍAZ CÉSPEDES
Gerente

Proyectó:	Nombre: Sandra Milena Vergara Gutiérrez Abogada Oficina Asesora Jurídica	Firma 
Aprobó:	Nombre: Brenda Esmeralda Martínez Reina Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma 

